



Sindicato de Trabajadores de la
Administración de Justicia.-

Palacio de Justicia (Las Salesas)
SANTANDER.-
Tfno: 942-357119
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
www.staj.es

Como adelantamos en nuestra última hoja informativa el STAJ se suma a la convocatoria de huelga en el territorio Ministerio para los próximos días 26 y 27 del presente mes de abril. La mesa sectorial celebrada el pasado lunes no admite otra posibilidad. El Ministerio se niega a modificar su tacaña propuesta retributiva (3,5% escalonado en los años 2006 y 2007) negando la posibilidad tanto de mejora como de adelanto en su aplicación (como margen de maniobra queda el reparto lineal o porcentual de su ridícula propuesta).

Nuestros postulados en nada han variado, no acudimos por el cumplimiento de unos acuerdos que han terminado su recorrido, sino **por un nuevo acuerdo** que recoja las justas expectativas de este colectivo.

Así parece que lo empiezan a entender tanto CSIF como CCOO, quienes en esta ocasión vincularon cualquier negociación al pago mensual de 200 euros (2400 euros anuales) a partir de este mismo año, nada podemos decir de UGT que al parecer se ha desmarcado de sus hasta ahora compañeros de viaje.

NUESTRA PROPUESTA :

1. En **términos económicos** es lograr la recuperación del poder adquisitivo perdido desde el año 1990 (ronda el 20%), así como el aumento derivado de la reforma de la LOPJ. Esto supone una media de 4000 euros anuales que distribuimos del siguiente modo:

- En cuanto al complemento general, proponemos la equiparación de todos los grupos de población al grupo I y su actualización en un mínimo de 50 euros.
- La revisión de las guardias, especialmente las de disponibilidad y las de 8 días.
- El resto debe incluirse en el complemento específico con los 428 euros anuales que empezaremos a cobrar a partir de este mes y los 62,42 euros que ya recibimos.

A partir de aquí podremos hablar de aumentos porcentuales de cara a la implantación de las RPTs. Tales incrementos están por negociar, puesto que hasta la fecha, la administración no ha puesto sobre la mesa borrador alguno sobre la nueva oficina judicial.

2. En el **aspecto estatutario** exigimos:

- Urgente convocatoria del concurso ordinario de traslado con resultados que ya se nos hurtó el pasado año.
- Jornada de 35 horas semanales.
- Declaración de inhabilidad a todos los efectos de los sábados, el 24 y 31 de diciembre (y archivo de los expedientes disciplinarios incoados por este asunto).
- Posibilidad de promoción interna para los compañeros que carecen de titulación.
- Abono del 100% de las retribuciones por sustituciones en cuerpos superiores.
- Negociación real con los sindicatos de los reglamentos que desarrollan la LOPJ y participación efectiva en el diseño de la nueva Oficina Judicial.

Estas son nuestras razones, no son exageradas, únicamente pedimos recuperar las pérdidas, tampoco son idealistas puesto que nuestros vecinos de Euskadi además de ganar 300 euros mensuales más que nosotros, pretenden incrementar su nómina un mínimo de 200 euros con sus actuales movilizaciones para la equiparación con el resto de funcionarios autonómicos.

¡ CONTRA LA INTRANSIGENCIA DEL MINISTERIO HUELGA EL 26 Y EL 27 DE ABRIL!

¡POR UN ACUERDO JUSTO!